

Dr. Enrique Aralla Plaza de las Gulas

El Auxiliar Médico

29
4-21

ÓRGANO DEL COLEGIO OFICIAL DE PRACTICANTES EN
MEDICINA Y CIRUGÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Presidente del Colegio: <i>D. Juan González.</i>	Redacción y Administración: <i>Quintero, sin núm. (Sondamar)</i> TELÉFONO N.º 2.408	Secretario: <i>D. José Martínez Machuca</i>
Fundador de la Revista: D. Zoilo González Cabello	Director: D. Rafael Morales Castro	Administrador: D. Manuel Moyano

Año X.	Córdoba, Diciembre 1934	Núm. 106
--------	-------------------------	----------



PULMO-HIDRATOL

AMPOLLAS INDOLORAS

BALSÁMICO ÚNICO EN SU CLASE

Fórmula núm. 1 - Simple	Fórmula núm. 2 - Lactina	Fórmula núm. 3 - Niños
Gomenol 9,30 G	Gomenol 0,30 G	Gomenol 0,15 G
Alcanfor 0,30 G	Alcanfor 0,20 G	Alcanfor 0,10 G
Coesterina 0,10 G	Eucaliptol 0,15 G	Eucaliptol 0,07 G
Hidrastina 0,005 G	Lectina 0,10 G	Coesterina 0,03 G
Estricnina 0,001 G	Hidrastina 0,005 G	Hidrastina 0,000,25 G
Acetite de Olivas 2,50 G	Estricnina 0,001 G	Estricnina 0,000,25 G
	Acetite de Olivas 2,50 G	Acetite de Olivas 1,50 G

Debido a que en esta fórmula balsámica se ha conseguido incorporar la HIDRASTINA aseguramos que con su uso no se presenta la resecaión producida por el Gomenol

Depósito General: Doctor Dávila, núm. 40-MÁLAGA

Solicite muestras y literatura al Agente provincial

D. ZOILO GONZALEZ CABELLO

Calle Braulio Laportilla, 4

CÓRDOBA



El Tratamiento Local

es el arte de aplicar cuidadosamente un grado de calor adecuado pero de intensidad suficiente para que el tratamiento pueda concentrarse en la parte enferma, evitándose al mismo tiempo una aplicación prolongada de calor en todo el cuerpo.

La Antiphlogistine posee, sobre el efecto térmico producido por el agua o los baños de aire caliente, la ventaja de tener una capacidad muy pequeña para el calor, además de no ser buen conductor. Por consiguiente, el cuerpo puede soportar temperaturas considerablemente más altas que las de los baños de agua o de fangos y barro orgánicos. La Antiphlogistine proporciona así los más altos grados de calor que puedan soportarse durante períodos largos, produciendo una correspondiente fiebre artificial a la vez que una hiperemia intensa con sus benéficos efectos en cualquier zona determinada. De este modo, la parte tratada se inunda de suero y glóbulos sanguíneos, que ejercen su acción citológica y bactericida.

DESCONGESTIVA

RELAJANTE

ANALGESICA

ANTIPHLOGISTINE

Para nuestra literatura dirijase a:

THE DENVER CHEMICAL MFG. COMPANY
163 Varick Street, Nueva York, E. U. A.

La Antihplogistine se fabrica en España.

Agentes exclusivos de venta para toda España

HIJOS DEL DR. ANDREU.

Calle de FOLGAROLAS, 17-BARCELONA.

El Auxiliar Médico

ÓRGANO DEL COLEGIO OFICIAL DE PRACTICANTES EN
MEDICINA Y CIRUGÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Año X.

Cordoba, Diciembre 1934

Núm. 106

SUMARIO.—Ejemplo, por Rafael Morales.—La Academia Nacional de Medicina en el II centenario de su fundación.—Magnífica campaña.—Y todo, ¿para qué?, por Joaquín Alvarez Bote.—Acta de la Federación Nacional.—Ramón y Cajal, por Rafael Morales Castro.—ALBUM CIENTIFICO: Paludismo, por José Baena Sandoval.—SECCION OFICIAL: Cuentas de Tesorería.—NOTICIAS.

EJEMPLO

Hace algún tiempo quisimos ocuparnos de una noticia que hasta nosotros llegó plena de virtualismo y pietórica de ejemplaridad. Pasaron los días, con el acelerado ritmo de una máquina sin frenos, y fuè esfumándose de nuestros sentidos la jugosa savia de su lección. No obstante, hemos acariciado siempre su recuerdo cuando, ensimismados en el laberinto de nuestros problemas, añorábamos, con el alma puesta en su magnifico contenido, poder disfrutar de una igual realidad.

Hoy, debido al encadenamiento sucesivo de los hechos, vuelve a un primer plano tan magnifico ejemplo, con el deseo, por nuestra parte, de hacer una leal confrontación con los acontecimientos que hemos tenido que deple-

rar en un principio, pero que se han sorteado con afortunada intervención.

La noticia no pierde en ningún momento la argentada luminosidad de que es portadora. Vino de los campos levantinos impregnada con el jugo de sus naranjales en flor. Los médicos de Castellón de la Plana, ante la futura organización sanitaria, pidieron al infonso, empapadas sus fibras de admirables sentimientos y de un elevado enjuiciar, lo siguiente: «Los honorarios del servicio auxiliar son insuficientes, pues su colaboración no siempre se reduce al acto operatorio, sino que en algunos casos se presta también a tratamientos consecutivos. Esta función auxiliar corresponde al practicante, pues se refiere a servicios que son par-

CEREGUMIL FERNANDEZ

ALIMENTO COMPLETO VEGETARIANO

Insustituible en las intolerancias gástricas y afecciones intestinales

Fernández & Carniell.-MADRID

ticulares de su profesión y no de la comadrona ni de la del médico».

Esta actitud que desborda por completo los cauces de nuestra agradecida emoción merece parangonarla, para poder apreciar todo lo que vale su grandeza, con ese otro acto mezquino de los médicos que aspiran a practicantes y a enfermeros con el incalificable afán de que los practicantes vean deshilachada la textura de su antigua profesión.

No debemos ser pesimistas. Existen los maestros que, atentos únicamente a aumentar cada día el caudal merifísimo de sus conocimientos científicos, saben, y por eso no olvidan, que sus discípulos, sus auxiliares, suponen para ellos el indispensable servicio para una perfecta acción. Por eso piden que sean equiparados con arreglo a su rendimiento. No se olvidan del auxiliar que, desconocido, silenciosamente, trabajando en la oscuridad del anónimo, contribuye, aunque sea débilmente, a

sus triunfos profesionales. «Los honorarios del servicio auxiliar son insuficientes»; pero, ¿qué saben esos señores, que optan por ponerse enfrente de nosotros, de nuestro rendimiento, de nuestro trabajo y de nuestro comportamiento? ¿Cómo pueden decir de los practicantes frases que son dardos venenosos para nuestra carrera si no han tenido el menor contacto con ellos? ¿No saben que aquellos doctores que se enorgullecen de estar servidos por nuestros compañeros, son los hombres que tienen de la medicina un concepto tan elevado, que a ella dedican todas sus horas, sin tener un minuto siquiera para desempeñar una función auxiliar, que ellos mismos comprenden que no les corresponde? «La función auxiliar corresponde al practicante, pues se refiere a servicios que son particulares de su profesión y no de la comadrona ni de la del médico». ¿Qué saben de esto esos señores que orgullosamente nos niegan el saludo y por otro lado

A. G.^A-PANTALEÓN CANIS

MEDICO

DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE HIGIENE
JEFE DEL LABORATORIO DEL HOSPITAL
DE LA CRUZ ROJA

LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS

(sangre, orina, esputos, líquido céfalo-raquídeo
jugo gástrico, heces, pus, etc., etc.)

Calle Sevilla, n.º 9.

Teléfono, 15-43

CORDOBA

no tienen inconveniente en solicitar una plaza de enfermero!

Afortunadamente, los que glorificarían nuestra defunción, autores de la tan cacareada solicitud, creemos que son en pequeño número. Nosotros no le concedemos patente de médico, porque se nos antoja que no se es médico por el solo hecho de ostentar un título rodeado de un espléndido marco. Hace falta saber dignificar la profesión como ella merece.

Existen, a nuestro modesto entender, médicos en dos categorías, y nos parece excesivamente benévolo nuestro criterio. No vamos a ser tan ingenuos de conceder la misma autoridad a los que públicamente han pedido que desean prestar todos los servicios auxiliares, incluso los de índole doméstica, que a los que les falta tiempo para desentrañar los misterios de la ciencia en beneficio de la Humanidad. Por eso nos parece excesivo llamar médicos a los que, cerrados sus sentidos a la realidad, no quieren reconocer la constante labor callada y prudente de un practicante.

Los médicos de Castellón han pedido una mayor retribución para sus auxiliares. Con ellos están de acuerdo los médicos de toda España. Pero que conste; son los médicos, los que tienen de su misión el concepto elevado y aurífero a que la misma es acreedora.

La noticia que de los campos levantinos busca eco en todas las regiones españolas, estará satisfecha, si no en alto grado, por lo menos con la suavidad de encontrar algún paralelismo.

Aquí también hay médicos que piensan como los compañeros de Levante. Pero que conste...

Hermoso y admirable ejemplo, señores aspirantes a practicantes y enfermeros.

Rafael Morales.

Noviembre 1934

LABORATORIOS DE ANALISIS QUIMICOS Y BACTERIOLÓGICOS

DE LA

Farmacia del Doctor Marín

DIRECTOR:

Luis Marín Maraver

QUÍMICO

Y FARMACÉUTICO

Premios extraordinarios, por oposiciones, de la Facultad de Farmacia y de la Sección de Ciencias de las Universidades de Granada y Sevilla, respectivamente.

Ex-profesor Ayudante de la Facultad de Farmacia de Granada

■ ■ ■

Sección especial de análisis clínicos

Orina, Sangre, Esputos,
Líquido cefalorraquídeo,
Heces fecales, Jugo Gástrico,
Leche de mujer, etc.

Sección general de análisis químicos y microbiológicos

Harinas y sus derivados.—Leche y sus derivados.—Vinos y vinagres.—Licores y aguardientes.—Azúcares y sus derivados.—Carnes y sus preparados.—Aguas potables y minero medicinales.—Aleaciones y metales.—Rocas y minerales.—Laboratorio Micro-fotográfico.—Colorantes y tintas, etc.

■ ■ ■

Calle de Gondomar, n.º 2 Teléfono 2.620

■ ■ CORDOBA ■ ■

La Academia Nacional de Medicina en el segundo centenario de su fundación

1734-1934

Para conmemorar el cumplimiento de los doscientos años de su creación, la Academia Nacional de Medicina celebrará, el próximo Diciembre, una serie de actos públicos interesantes.

Si la Medicina española anterior al siglo XVIII se vió honrada por nombres insignes, resulta obligado reconocer que su organización científica y profesional moderna viene unida al origen y actividades de esta Corporación, llamada en un principio Regia Academia Médica Matritense, mas luego Academia de Medicina y Cirugía, posteriormente Real Academia de Medicina y en la actualidad Academia Nacional.

El gran empeño en modernizar la Medicina española, dotarla de enseñanzas ejemplares, maestros llenos de autoridad, literatura propia y afanes experimentales, ha sido en ella donde tuvo su cauce principal.

Su vida desde que a los fines del año 1733 naciera modestamente, para ser elevada meses después, Septiembre 1734, a la categoría de Academia y por disposición del Monarca Felipe V, a Regia Academia Médica, hasta su noble situación científica de los días presentes, es un esquema del desarrollo de la Medicina española para llegar a la admirable actividad de nuestras últimas generaciones de hombres de ciencia.

La colección de «Anales» de la Academia puede considerarse un índice de

esta renovación en las Ciencias Médicas españolas.

Motivos son los apuntados, que por sí justifican el conmemorar de señalado modo la fecha de su fundación.

La Academia Nacional de Medicina ha invitado a colaborar en los actos para celebrar el Segundo Centenario de su fundación a las Facultades de Medicina, Farmacia y Ciencias Físicas y Naturales, a las Corporaciones médicas y científicas de toda España y a cuantas personalidades nacionales y extranjeras pertenecen a la Academia como miembros de honor y Académicos correspondientes.

Dr. JULIAN DE CABO

DIABETES

y
NUTRICION

Plaza de San Juan n.º 2-A

Teléfono 1-7-0-4

CÓRDOBA

PROGRAMA DE ACTOS

Lunes 10 de diciembre

Once de la mañana.

Apertura de la Exposición de libros y documentos raros y curiosos del archivo y biblioteca de la Academia.

Siete de la tarde

Conferencia del Prof. D. Pedro Ara: «La Anatomía y los anatómicos españoles del siglo XVIII».

Martes 11.*Diez y media de la mañana.*

Descubrimiento de una lápida en la casa de la calle de las Huertas que fué primer local de la Corporación, donde se juraron los Estatutos de la Academia Médica Malritense el día 13 de septiembre de 1734.

Siete de la tarde.

Conferencia del Prof. D. Vicente Paset: «El Dr. Andrés Piquer».

Miércoles 12.*Once de la mañana.*

Conferencia del Prof. D. Eduardo García del Real: «La fundación del Colegio de San Carlos».

Siete de la tarde.

Conferencia del Prof. D. Rafael Folch y Andreu: «Los Farmacéuticos en la Academia, durante el siglo XVIII. Labor de D. José Hortega».

Jueves 13.*Siete de la tarde.*

Conferencia del Prof. D. Gregorio Marañón: «Estado político, social y médico de España en el año 1734».

Viernes 14.*Siete de la tarde.*

Conferencia del Prof. D. José Madrid Moreno: «Los botánicos españoles y la Medicina».

Precisamos de una inquebrantable unión para defender en común lo que nos corresponde. Los indecisos no deben quejarse de retrocesos. Para no retroceder en nuestra marcha es imprescindible, ante todo, amor a la clase y valentía para defenderla.

Sábado 15.*Siete de la tarde.*

Solemne sesión conmemorativa: Discurso acerca de la historia general de la Academia Nacional de Medicina, por el Dr. D. Nicasio Mariscal y García, Secretario perpetuo de la Corporación. Entrega de los diplomas a las personalidades nombradas con ocasión de este Centenario miembros de honor de la Academia. Discurso de clausura, por el Prof. D. Amalio Gimeno, Conde de Gimeno, Presidente de la Academia.

Nueve y media de la noche.

Banquete de gala.

Desde el día 10 hasta el 16 de diciembre permanecerá abierta al público la Exposición de libros y documentos en el local de la biblioteca de la Academia, desde las once de la mañana a las dos de la tarde y desde las cinco a las nueve de la tarde.

Todas las conferencias se celebrarán en el salón de actos de la Academia Nacional de Medicina, calle de Arrieta, núm. 12.

MORIANA**SASTRE****Conde de Cárdenas, n.º 6 CORDOBA**

MAGNÍFICA CAMPAÑA

No podemos silenciar, porque no sería ni justo ni equitativo, la campaña que en favor de la clase de practicantes viene haciendo determinada prensa de Madrid. Ni silenciarla es nuestra intención, ni dejar en el incógnito el nombre de los rotativos que a nuestra causa se han consagrado, es nuestro propósito. En estas páginas queremos dejar consignado la intensa propaganda desplegada a nuestro favor para que tengan de ello conocimiento todos nuestros compañeros, algunos de los cuales estarán ignorantes de ella.

Aunque ya hace algún tiempo «El Liberal de Madrid» viene dedicando periódicamente algunas de sus columnas a la situación crítica porque atravesamos, desde que apareció la inicua disposición del 18 de Septiembre arreció de tal forma en favor de nuestros intereses que, nos congratulamos en decirlo, él ha contribuido en gran parte a que esa disposición no se llevara a efecto tal como fué concebida. Y no es solamente «El Liberal» el que ha puesto sus páginas al servicio de nuestra clase; ha sido también «Heraldo de Madrid» el que espontáneamente y por iniciativa de su colaborador médico, el prestigioso doctor Fernández Cuesta, ha iniciado en pro de los Practicantes de Medicina y Cirugía la humana campaña encaminada a elevarnos al ilusionado plano de nuestra reivindicación.

Todos los días nos vemos gratamente sorprendidos con la aparición de ciertos artículos que son llamamientos para que nos sean concedidas nuestras

peticiones. ¿Cómo no estar contentos y altamente agradecidos? Cuando dos diarios como «El Liberal» y «Heraldo de Madrid» ponen a nuestra disposición sus planas, de máxima divulgación y autoridad, es imprescindible, al par que una rendida gratitud, decirle a todos los practicantes españoles que en esos dos periódicos hemos encontrado la defensa enérgica de nuestra causa.

No terminaremos estas líneas sin enviar a los miembros que componen el Comité de nuestra Federación Nacional nuestra más efusiva felicitación; ellos, trabajando incansablemente, son los autores de haber surgido esta campaña. Si todos los compañeros en general pusieran un poquito de corazón y de voluntad al servicio de la clase, es indudable que ese pequeño esfuerzo se traduciría muy pronto en hechos altamente satisfactorios.

Animo pues, y alentemos con nuestra aportación al Comité Nacional que tan maravillosamente nos conduce.

F. LARA-BARAHONA MAZA
Especialista en Enfermedades de
los niños,
Del Hospital del Niño Jesús de Madrid
Médico Puericultor.
Jesús María, núm. 6 — Teléfono, 1609.
Consulta de 3 a 5
CORDOBA

COLABORACION

COMENTARIOS A UN DECRETO

Y TODO ¿PARA QUÉ?

POR JOAQUIN ALVAREZ BOTE

Tras una labor proselitista de la clase de practicantes por medio de campañas periodísticas, gestiones pertinentes y opiniones autorizadas, ha sido aclarada la finalidad que, a juicio del Ministerio de Instrucción Pública, debe tener el decreto, por todos censurado, del 18 de Septiembre último. La aclaración, consta en la «Gaceta» del 14 de Octubre próximo pasado, y cuya disposición indica que el médico, al adquirir un título profesional inferior, se entiende que ha de renunciar al ejercicio del o de los anteriores títulos o profesiones sanitarias. Hubiéramos empezado por aquí, y tal vez no hubiera levantado tal polvareda en las distintas clases sanitarias. Después de observar el aspecto genérico de la disposición primitiva, parece ser, a mi juicio, que se ha excedido algo en la fórmula que debe haberse tenido en cuenta, sin cuyo requisito no pueden hacerse tales disposiciones. Y la fórmula reglamentaria, es, la competencia del Consejo de Instrucción pública, que, según lo dispuesto en su Reglamento, ha de intervenir en las materias de su competencia, previa consulta de los interesados. Mas a juzgar por la oposición sistemática de las partes interesadas, nos demuestra, o al menos, así parece, que no se había tenido en cuenta a éstas, como lo prueba el hecho, de que hasta las mismas autoridades sanitarias, han expuesto juicios evidenciando claramente la opo-

sición a tal decreto. De aquí el quebrantamiento de forma, y que, a juzgar por lo publicado en la prensa, he podido sacar tal deducción.

Ahora bien; el decreto del 14 de Octubre, ¿da satisfacción a la clase de practicantes? A la hora de escribir las presentes líneas, se ignora la opinión autorizada de los que nos representan; pero tal vez adelantándome a esos juicios, no creo equivocarme, que, si bien pudiera satisfacer por lo que entraña la limitación de funciones, no puede, en cambio, darnos por satisfechos en lo que corresponde a su cumplimiento. ¿Estamos seguros de que, dado el caso de que un médico, al ejercer las funciones que corresponden al practicante, ha de limitarse «prácticamente» a la orden de otro médico sin invadir esferas científicas que tiene la obligación de conocer? ¿Estamos seguros de que el médico institutor ha de tener la plena libertad moral y material conociendo que el práctico es también de su misma profesión? ¿No va a existir rivalidad entre ambos? Cabe la afirmación de que han de atenerse a lo que dicta la ley. Pero ¡ah! la ley puesta en el papel es una cosa y en la práctica es otra completamente distinta. Tenemos suficientes experiencias que corroboran esta afirmación. Es decir; que no se cumplirá la ley, porque nunca faltan elementos imponderables—en las personas, en las cosas, en el tiempo—que

se olviden de este precepto. Se dira que los interesados podrán reclamar contra los infractores. Muy bien. Pero desgraciado del que quiera aventurarse a obligar a cumplir la ley. Aquel que tenga la energía suficiente para querer que la ley se cumpla, desde ese instante, labora por su desgracia. El odio, la venganza, la represalia, en suma, se cernirá contra él, teniendo que terminar por abandonar su intento, si no quiere perder el pan para él y para los suyos. ¿Se han convencido ya de que es cierto cuanto tengo ya indicado? Y si esto es cierto ¿quién va a ser el que se meta en esos libros de caballería leguleyas? Una ojeada retrospectiva hacia la escasa y deficiente legislación que tenemos los practicantes, incluyendo en ella la ley de Sanidad, no se cumple por parte alguna, ni por los Ayuntamientos, ni por las entidades benéficas, ni por las empresas industriales, ni por los

mismos médicos, salvo en muy contadas excepciones. Ni aun los Colegios Oficiales de Practicantes, han podido conseguir el cumplimiento de ella en muchos casos, y en otros, ha sido más conveniente no iniciar ninguna gestión, a sabiendas de que todo lo que haga para hacer cumplir la ley, está condenado al fracaso. Y ahora, otra nueva ley viene a ocupar un puesto en nuestro archivo, que de antemano sabemos que no se va a cumplir. Y es que todas estas leyes, les falta la concreción necesaria para su cumplimiento, teniendo siempre un medio hábil fácilmente de ser burlada. No creo que el problema nuestro tenga solución en esas leyes. Siguiendo por este camino, parodiaremos la frase de Cristo, por cuanto todos son «remiendos nuevos en odres viejos con lo que la rotura viene a ser mayor.»

Peñarroya-Pueblonuevo.

Pañerías Modernas

figuran

En primer lugar

*en las ventas en plaza
porque probaron que ocupan*

El primer lugar

en la calidad de sus paños.

Pañerías Modernas

Plaza de la República, n.º 2

Córdoba

Sección Federativa**Acta de la Federación Nacional**

correspondiente al mes de Septiembre

Disposición ministerial de Instrucción Pública de 14 de Septiembre («Gaceta» del día 18).

Sorprendido el Comité Ejecutivo de la Federación Nacional con la arbitraria disposición del ministerio de Instrucción pública que autoriza a los médicos a obtener el título de practicante y ejercer de una manera oficial esta profesión por tanto, sin más que abonar los derechos correspondientes, eximiéndoles, so pretexto de que sus estudios y disciplinas son mayores, de los legales exámenes, desplegó toda su actividad para proceder contra dicha disposición por juzgarla además de perjudicial y gravemente atentatoria a los intereses y derechos de nuestra clase, ilegal y antijurídica.

Solicitó en primer término, el mismo día en que apareció en la «Gaceta de Madrid» la mentada disposición, audiencia del ministro de Instrucción pública, para personalmente entregarle la instancia procedente en la que se solicitaba la derogación inmediata de aquélla y en forma verbal probar al ministro lo arbitrario de la disposición, la falta de base jurídica de la misma, el grave quebranto que para nuestra clase ha de reportar y el ningún beneficio material, aparte el desdoro moral que para este título supone, que a los médicos ha de proporcionar.

Concedida por el ministro la audiencia solicitada para el miércoles 26 de

Septiembre a la una y media de la tarde, fué visitado en su despacho oficial por el Comité Ejecutivo en pleno. Larga fué la entrevista durante la cual le fueron expuestos ampliamente y con todo género de detalles los puntos de vista nuestros. El ministro, por su parte, nos dijo lo que si no con estos términos mismos si con este exacto sentido: Yo podría anular esa disposición y obligar a los médicos que quieran hacerse practicantes a examinarse como si no se les supieran conocimientos algunos de las materias que los practicantes estudian; pero esto nada les resolvería a ustedes. A estos médicos habían de examinarles otros médicos quienes no tendrían mucho interés en suspenderlos. Además, por pocos que fueran los conocimientos de los médicos aspirantes a practicantes yo les supongo con los suficientes para aprobar en los exámenes para practicantes. Lo que a los practicantes les interesa es que el ejercicio de las profesiones superior y auxiliar simultáneamente sea incompatible y a

El Médico no sería nada si no recibiese la inspiración del sabio y si no tuviese el auxiliar que interpretar—no que ejecute solamente—sus prescripciones.

Dr. Merañón.

este efecto tengo pendiente de contestación de la Asesoría jurídica del ministerio la promulgación de un decreto que obligue a todo médico que pretenda ejercer como practicante a renunciar a su ejercicio como médico y viceversa. Igualmente he dado orden a todas las Facultades de Medicina para que hasta la publicación de este decreto de que les hablo a ustedes, no expidan ningún título de practicante a los que por tener el de médico con arreglo a la disposición del día 14 lo soliciten.

Hemos de advertir a los Colegios que el Comité Ejecutivo en los cambios de impresiones y reuniones previas tenidas para estudiar el problema planteado, había previsto como resolución del efecto la incompatibilidad del ejercicio de las dos profesiones y que era propósito suyo plantearse así al ministro, pero éste se adelantó a proponérselo al Comité, no quedándonos más que aceptarlo como medida que viniera a anular los posibles trastornos que produjera la disposición del día 14. El Comité Ejecutivo interesó del ministro la necesidad de que la orden aclaratoria que nos ofrecía se diera con toda urgencia para llevar a nuestra clase la necesaria tranquilidad y la correspondiente satisfacción contra un atentado como el que representaba la dispo-

sición de que allí mismo el Comité Ejecutivo protestaba.

No podía reducirse a esta gestión sola nuestra labor. Se remitió inmediatamente a todos los Colegios una circular con instrucciones para que con toda actividad fueran cumplidas. Dirigió el Comité por su parte a cada uno de los Colegios médicos de España un oficio de protesta y requerimiento para que unieran su reclamación a la de los Practicantes, ya que desde el punto de vista moral interesaba a ellos tanto como a nosotros los efectos de la equivocada disposición. Se dirigió al Consejo General de Colegios Médicos, a la Asociación Nacional de Médicos Titulares, a la Unión de Defensa Médica, a la Federación Nacional de Colegios Oficiales de Matronas, a la Sociedad Central de Aparejadores, por ser esta una profesión de índole técnica auxiliar como la nuestra, en carta particular al entonces ministro de Industria y Comercio don Vicente Iranzo, solicitando de todos protesta y apoyo en nuestras gestiones para lograr la derogación o modificación de la orden del día 14. Fué consultado un ilustre abogado de Madrid en el sentido de recurrir por lo contencioso administrativo contra dicha orden. La respuesta fué que la orden era perfectamente recurrible y que

Gran Bar :: Restaurant

Teléfono número 2-2-7-3

Servicio por cubierto y a la carta

Cubierto desde 3 pesetas

Plaza de la República :: Córdoba

teníamos un plazo de tres meses para interponerlo. El Comité Ejecutivo ante este plazo y el ofrecimiento del ministro de dar pronto una disposición aclaratoria que nos beneficiara, ha creído oportuno no esperar un tiempo prudencial para evitar a la Federación los gastos iniciales de la interposición del recurso que en el mejor de los casos no serían pequeños. Si este tiempo transcurre sin que el ministro haya dado cumplimiento a su formal palabra, entonces iremos al recurso contencioso administrativo sin titubeos.

Además de las gestiones arriba citadas se procuró en la prensa diaria de Madrid una campaña a favor de nuestra clase iniciándola el Sr. García del Real en «El Liberal» con varios artículos y el Dr. Fernández Cuesta con uno espontáneo, muy meritorio, en «Heraldo de Madrid», al que ha seguido una campaña que ha influido mucho en nuestro favor. El Comité Ejecutivo visitó al doctor Fernández Cuesta para darle las gracias en nombre de la clase en general por su inestimable gesto de salir sin presiones de nadie en nuestra defensa.

Sabemos que los Colegios de Médicos de Avila, Segovia, Almería y Badajoz han protestado por la mencionada orden y pedido unos que sea derogada, otros que se complemente con la aclaración de

Descemos la colaboración de todos los compañeros. Es necesario que nuestras columnas estén siempre llenas de los problemas que nos afectan.

que el médico que aspire al ejercicio de practicante renuncie al suyo propio de médico. La Federación de Colegios de Matronas también dirigió enérgica protesta al ministro. Los practicantes de Puertollano, El Ferrol, Mieres, Vigo, Agost (Alicante) y Borja (Zaragoza) elevaron sus protestas particulares, acto que el Comité Ejecutivo les agradece.

El Comité Ejecutivo ha solicitado nueva audiencia del ministro de Instrucción pública para encarecerle nuevamente la urgente necesidad de que la orden aclaratoria ofrecida no se demore. Del resultado de esta audiencia, en cuanto se celebre, daremos cuenta a los Colegios. Al Comité Ejecutivo cábele la satisfacción de haberse producido ante este problema con todo entusiasmo y toda actividad, no habiendo dejado sin tocar ningún resorte ni omitido ninguna gestión a su juicio pudiera conducir a la favorable resolución del asunto. Esperamos que los Colegios así lo entiendan.

Inspección de Higiene del Trabajo.

A las gestiones realizadas por el Comité Ejecutivo con motivo de haberse creado en la Dirección general de Sanidad la Inspección médica del Trabajo, de las que ya dimos noticia en el acta del pasado mes, hemos recibido una carta del jefe médico de dicho servicio en contestación, que dice lo siguiente:

Sr. Presidente de la Federación Nacional de Colegios Oficiales de Practicantes

JULIAN BOLDAN ARQUEO

MÉDICO

del Hospital Psiquiátrico Provincial

Enfermedades del sistema nervioso

Consulta de 12 a 3

Jesús María núm. 1

CORDOBA

Muy señor mío: En contestación a su carta del 13 del corriente, dirigida al Dr. Cortezo en súplica de que se contestara a la instancia dirigida por esa Federación al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión en relación con el nuevo Servicio de Higiene del Trabajo, he de manifestarle que dicho servicio en principio constará tan sólo de personal técnico y auxiliar administrativo. Las normas de nombramiento de dicho personal están claramente indicadas en los artículos 9 y 12 del decreto del 23 de Agosto, disponiéndose, además, por el artículo 9, que una comisión que se nombrará al efecto se encargará de la redacción de un reglamento para aplicación de dicho decreto. Como aclaración particular he de manifestarle que el servicio de Higiene del Trabajo se ha de referir por ahora, a la prevención de accidentes, enfermedades profesionales y enfermedades del trabajo y no del tratamiento del accidentado o enfermo. Por lo tanto, aún no será necesario el auxilio de practicantes que sin dada alguna lo será y se tendrá en cuenta si alguna vez este servicio se ocupara de esta segunda parte. Cuando se publique el Reglamento a que antes me refiero quedará contestada automáticamente la instancia a que usted se refiere en su atenta. Quedo de Vd. affmo. Dr. Hernández Pacheco.

Delimitación de funciones entre Practicantes y Enfermeras.

Como consecuencia de las infinitas gestiones realizadas por el Comité Ejecutivo de la Federación al objeto de lograr una disposición ministerial que de una vez para siempre regule y delimite las funciones auxiliares de los Practicantes en relación con las Enfermeras y que evite en lo sucesivo la enojosa situación en que constantemente, por casos diarios y numerosos, nuestra clase es colocada y con motivo de un caso de intrusismo de las enfermeras «Emakume-Apertzale-Batza» y un informe a juicio nuestro poco acertado del inspector provincial de Sanidad de Vizcaya y recurrido por el Comité Ejecutivo ante la Dirección general de Sanidad, esta dependencia oficial se ha dirigido al ministerio de Instrucción pública en solicitud de que «dite una disposición resolutoria, por la que se definan las funciones de los Practicantes y la capacidad que confiere el Diploma de Enfermera en orden al ejercicio auxiliar de la Medicina. A este fin el ministerio de Instrucción pública, ha pedido informe al claustro de la Facultad de Medicina de Madrid. Huelga decir a los Colegios la importancia que este caso entraña para la clase y cómo el Comité

CLÍNICA DE TRAUMATOLOGÍA

FRANCISCO CALZADILLA LEÓN

MÉDICO ESPECIALISTA
DIPLOMADO DEL INSTITUTO RUBIO DE MADRID

HUESOS - ARTICULACIONES - CIRUGIA ORTOPÉDICA

Consulta (previo número) de 11 a 1 y de 3 a 5

Claudio Marcelo n.º 17, entresuelo. -- Teléfono 1-5-7-3 -- CORDOBA

QUERIDO COMPAÑERO:

Estando próxima la edición de un número extraordinario de «EL AUXILIAR MÉDICO» mucho le agradeceríamos que a vuelta de correo nos dijera si quiere que su a nuncio figure en la PÁGINA PROFESIONAL que el mismo llevará inserta, cuyo costo sólo será de UNA PESETA.

En caso de favorecernos con su aceptación, le rogamos que antes del día 15 de Diciembre nos envíe el texto que ha de publicarse.

LA DIRECCIÓN.

Ejecutivo realiza gestiones para que su resolución sea del todo satisfactoria para los Practicantes.

Conclusiones urgentes de la Segunda Asamblea Nacional de Colegios.

Después de celebrada la segunda Asamblea Nacional de Colegios en junio último y de presentadas en la Dirección general de Sanidad las conclusiones de carácter urgente aprobadas en la misma, no ha pasado mes sin que el Comité Ejecutivo haya realizado gestiones para lograr su promulgación. En septiembre nos hemos dirigido al señor Director general, en dos ocasiones, encareciéndole la inexcusable necesidad de que tanto el Reglamento de la Federación reformado, como las restantes conclusiones, sean prontamente aprobadas por la superioridad.

El Practicante cumple con probidad y pericia como auxiliar del médico.

Dr. Emilio Luque.

Gestiones realizadas para que sea convocado el Concurso a plazas de practicantes radiólogos anulado en diciembre último.

En el mes de septiembre, ha realizado el Comité Ejecutivo una enérgica campaña al objeto de que las plazas de Practicantes auxiliares de Radiología que en diciembre pasado fueron convocadas y anuladas en espacio de pocos días, fueran nuevamente convocadas por continuar su partida inserta en el presupuesto. Al ministro de Trabajo, al subsecretario y director general de Sanidad, al inspector general de Instituciones Sanitarias, al jefe de la Sección Antituberculosa de la Dirección, nos hemos dirigido requiriendo'es para que dichas plazas sean sacadas a concurso. A estas gestiones nuestras ha contestado la Dirección general de Sanidad ordenando la convocatoria de concurso para cubrir cinco plazas de Practicantes auxiliares de los Dispensarios antituberculosos de Cádiz, Oviedo, Coruña, Valladolid y Santander. Plazas que en el sentir del

UN NUEVO RECURSO TERAPÉUTICO,

ya, ensayado aprobado y adoptado
por número de Señores Médicos...
son los INYECTABLES de

VITA-CALCIUM "Celsus"

a base de Cloruro Cálcico cristali-
zado para aplicación intramuscular
o endovenosa indistintamente.

Sus venta-
jas en Ca.

1 c. c. de Vita-Calcium Celsus contiene 20 mg. de Ca.,
1 c. c. de Gluconato o sulfonato contiene 9 mg. de Ca., y
1 c. c. de Glicerofosfato de cal a saturación completa
contiene 5 mg. de Ca.

LOS INYECTABLES DE

VITA-CALCIUM "CELSUS"

NO CRISTALIZAN Y NO PRECIPITAN.

Literatura y muestras a dispo-
sición de los Sres. médicos.

Instituto Latino de Terapéutica (S. A.)

Antes "Laboratorios Celsus"

Trafalgar, 13 BARCELONA Apartado 865

Comité Ejecutivo no corresponden a aquellas a que nos referíamos, sobre las que volveremos prontamente para que se cumpla y emplee la partida que con este fin figura en el presupuesto. Las plazas antes mencionadas mandadas sacar a concurso, lo fueron en la «Gaceta» de 28 de septiembre, aún no han sido anunciadas: en cuanto lo sean lo participaremos a todos los colegiados, y para que lo sean pronto, hace gestiones el Comité.

Consultas evacuadas durante el mes de septiembre.

Durante este mes, el Comité Ejecutivo, ha evacuado las siguientes consultas, de los Colegios que se mencionan: Asturias, sobre un recurso contencioso-administrativo interpuesto por el mismo; Cáceres, sobre asignación correspondiente a los practicantes titulares con arreglo a la reciente ley de coordinación sanitaria; Cataluña, acerca de practicantes en fábricas y talleres; Navarra, sobre bases de trabajo de practicantes de fábricas y talleres y sobre sueldos y categorías de practicantes de la Beneficencia provincial; Santa Cruz de Tenerife, sobre programa de oposiciones a plazas de Practicantes de la Beneficencia general, sobre colegiación de un practicante en dos Colegios a la vez y sobre un caso de intrusismo.

Nuevas Juntas de Gobierno

Durante el mes de septiembre, han comunicado a este Comité haber sido elegidas nuevas Juntas de Gobierno en los Colegios de Málaga, Palencia y Sevilla.

Conferencia del Presidente de la Federación en el Colegio de Vizcaya.

Correspondiendo a los deseos del Colegio de Vizcaya, desplazóse nuestro Presidente a Bilbao para asistir al acto organizado por aquél, consistente en la disertación del Abogado asesor don José Vidre y del Sr. García, y que efectuóse el día 9 de septiembre en el local del Ateneo. El primero trató del intrusismo en la función del practicante y García del Real, sobre «El Auxiliar Médico-Sanitario en España».

El acto resultó brillantísimo, siendo presidido por el Sr. Inspector provincial de Sanidad, quien quedó impresionado por las exposiciones de ambos conferenciantes, tomando notas de aquellos extensos que rebatían los puntos de vista por él sustentados y declarados en el informe a que antes se ha hecho referencia.

Asistieron nutridas representaciones de los Colegios Médicos, Farmacéuticos, matronal, etc., y el Comité se complace en reconocer el esfuerzo realizado por

¡No más calvos ni cabezas sucias!

Cuando se cae el pelo se recurre a un regenerador, pero si no se cae mejor:

¡PREVENIR SIEMPRE ES MAS QUE CURAR!!

Un sombrero marca PINRI que pesa 40 gramos, evita la caída del pelo, protege la cabeza contra el polvo, las insolaciones y las pulmonías, además da un sello de distinción y elegancia y sobre todo que usándolos, resucita de la ruina a una industria Nacional donde mueren anémicos por el hambre muchas familias.

Consultas de nueve a una y de tres a siete, **PADILLA CRESPO**

Condomar, 11

— C Ó R D O B A —

— Teléfono, 2845

**Alegrémosnos que el
Estado eleve científica-
mente la carrera de Prac-
ticante para bien de todos.
Dr. Emilio Luque.**

el Colegio vizcaíno, tanto más si se tiene en cuenta el quebranto económico por el mismo sufrido recientemente con motivo de la interposición del recurso cuya sentencia se cita en este acta.

Por este y otros motivos, el Comité ha felicitado al Colegio de Vizcaya, que tanto entusiasmo viene demostrando en defensa de la Clase.

**Cuotas federativas hechas
efectivas durante el mes
de septiembre.**

Durante el mes de septiembre han sido hechas efectivas en la Tesorería del Comité Ejecutivo de la Federación Nacional, las siguientes cuotas federativas: Vizcaya, 146'25 pesetas, por primer semestre de 1934; Ciudad Real, 212'50, por 1.º y 2.º semestre; Granada, 125 pesetas, a cuenta; Santander, 60'50 pesetas, por 2.º semestre; Cáceres, 3'10 pesetas, por diferencia de cuotas abonadas anteriormente; Almería, 145 pesetas, por 1.º y 2.º semestre; San Sebastián,

68'15 pesetas, por 2.º semestre; Burgos, 84 pesetas, a cuenta; Alicante, 128'75 pesetas, a cuenta; Zamora, 53 pesetas, a cuenta; Albacete, 100 pesetas, por 1.º y 2.º semestres de 1933, y Navarra, 140 pesetas, por 2.º semestre de 1934. Total 1.266'25 pesetas.

**Servicio telefónico de la
Federación Nacional.**

La necesidad de dirigir y recibir comunicaciones telefónicas por parte del Comité Ejecutivo, evidenciada con motivo de nuestras campañas actuales, tanto en relación con la disposición de 14 de septiembre como con el proyecto en estudio de delimitación de funciones entre practicantes y enfermeras, han hecho necesaria la instalación de un servicio de teléfono propio, ya que hasta ahora veníamos sirviendo del que el Colegio de Madrid, tiene establecido en su local. El número del instalado en las oficinas de la Federación Nacional es 77696, del que tomarán nota todos los Colegios a los efectos de conferencias telefónicas, etcétera, etc.

Madrid 1 de octubre de 1934.

El Presidente,

Antonio S. García del Real

El Secretario General,

José Saavedra y Morales

Plumas Estilográficas

Garantizadas, desde 7 pesetas

GRANDIOSO SURTIDO

LIBRERIA LUQUE

Imprenta y Papelería

Gondomar, 17.

CORDOBA

RAMON Y CAJAL

Una noche de otoño quejumbrosa y entristecida, cuando las últimas campanadas de las torres y minaretes anunciaban llegada la hora del apetecido descanso, cerró sus ojos y quedó paralizada la noble figura del eminente sabio don Santiago Ramón y Cajal. Las leves sacudidas del tímido aire otoñal fueron lo suficiente para llevarse su vida, una vida tan imponente, de tan sublime grandeza, que el ciclópeo poder del Universo era insignificante para sostenerla.

Una carcajada, salida del insondable abismo del misterio, tableteó siniestra cuando se apagaron sus ojos. ¡La bruñida espada de su microscopio no abriría nunca más el vientre de lo desconocido!

Consagró su existencia por entero al estudio y a la investigación. La Humanidad, el racimo heterogéneo de fibras sensitivas que pueblan el mundo, fueron el instrumento constante de sus horas. Y de ella arrancó nuevos acordes; con el puro anhelo de armonizar el esfuerzo con el bienhechor resultado. No es España la que ha perdido el numen glorioso del más alto grado de la ciencia; es el mundo entero el que gime ante la pérdida del más destacado poder en sabiduría.

¡Qué pequeños somos los hombres que atricherados detrás de un formalismo hipócrita y usual creemos llevar dentro de cada uno un valor! ¡Qué insensatez! La negación de esa presunción vana sobreviene inmediatamente al contemplar la figura de este maestro de maestros. No somos nada ni sabe-

mos nada aunque nosotros mismos nos erigimos en semidioses. Y él, espejo diáfano de todos los mortales, se creía un ser insignificante, sin darle importancia a la guerra que diariamente mantenía con lo desconocido para arrancarle sus más preciados y escondidos tesoros. Ni aceptó públicos homenajes, ni quiso que su imagen fuera el eterno [escaparate de frívolas revistas.

La modestia nimbó con aureola de misticismo todos los minutos de su existencia. Y en el laboratorio de sus investigaciones, solo, aislado, sin el más leve ruido mundano que pudiera entorpecer sus cálculos y problemas, sirvió a la Humanidad por el solo hecho de beneficiarla, creyendo que su

Enrique Villegas

OCULISTA

Consulta diaria de 2 a 5



Concepción, n.º 32, principal

Teléfono n.º 1.337

— C Ó R D O B A —

trabajo era algo tan natural que ni el público agradecimiento merecía.

Cuando contemplamos esta grandiosidad elevándose a infinita altura sobre el prosaismo y la pedantería que pueblan nuestro suelo, comprendemos en toda su magnitud lo poco que somos. Ni un granito de arena. Algo impalpable que, efectivamente, no merece la pena.

Don Santiago Ramón y Cajal vivió su infancia y parte de su juventud en Aragón y desde muy temprana edad demostró el despeje y agilidad para el estudio de su cerebro. No obstante, encontramos paradójico la desaplicación de sus primeros años, hasta tal punto, que su padre, consagrado también a la ciencia de Hipócrates, lo hizo ingresar de aprendiz en una zapatería. Sin embargo, en el modesto zapaterillo, autor por entonces de «Estrategia lapidaria» dando instrucciones para el manejo de la honda, vivía el hombre sabio que tantos días de gloria iba a dar a España.

Cuando en 1.875 Ferrán dió a conocer su vacuna anticolérica para combatir la epidemia que se había extendido, Cajal, con muy nobles y leales propósitos aconsejó que el doctor Ferrán declarase concretamente el secreto de su vacuna, ya que desde el primer momento recelaba de su descubrimiento. Como no se llevara a efecto esta exposición, el gran sabio, con sublime heroísmo—

Manuel Paz García

Médico-Odontólogo



Consulta de 9 a 12 y de 3 a 7

Málaga n.º 3, pral.

Córdoba

primeros peldaños de su ascensión al singular puesto que ocupó toda su vida—, se hizo inyectar dicha vacuna para conocer por sí mismo su proceso fisiológico. Los vaticinios del sabio se cumplieron, y por lo tanto, el método de Ferrán fracasó.

Dedicado siempre al estudio, su pasión perenne, publicó en 1.888 «Histología y técnica microbiana». Por ese mismo tiempo obtuvo, por oposición, la cátedra de Histología de la Universidad de Barcelona y desde entonces empezó la época cumbre del sabio español, sobre todo cuando dió a conocer sus asombrosos descubrimientos sobre «Leyes que rigen la morfología y las conexiones de las células nerviosas en la substancia gris.»

A pesar de que Cajal escribía en revistas nacionales y extranjeras, su nombre permanecía inédito no solamente para España, que en esto no puede vanagloriarse de su descubrimiento, por la latente idiosincrasia particularísima

Taller Mecánico de Vatiador PERFECTO ALVAREZ LOPEZ

Piedras especiales para el afilado de bisturis, escalpelos, lancetas y toda clase de instrumental médico.—Especialidad en navajas de afeitar y máquinas de pelar.

Haga su encargo y quedará satisfecho.

Pablo Iglesias, n.º 9

CORDOBA

de que somos poseedores, sino también para gran parte de los sabios mundiales. En Berlín tuvo nuestro glorioso histólogo una de las mayores decepciones de su vida por el frío e indiferente recibimiento que se le hizo. Cuando fué mostrando sus innumerables trabajos, todas las eminencias médicas quedaron asombradas hasta el punto, que el sabio histólogo alemán Kolliker tomó por base para sus trabajos los descubrimientos de Cajal. Desde entonces fué invitado a las Universidades más eminentes del mundo para que expusiera sus teorías e investigaciones sobre la corteza cerebral.

Entre las muchísimas distinciones honoríficas que poseía de todas las naciones figura el premio Nobel, que le fué adjudicado en el año 1906.

Se cuenta que cuando el profesor Matias Duval, de la Facultad de Medicina de París, explicaba a sus alumnos las publicaciones neurológicas de Cajal, empezó con estas palabras: «Por esta vez la luz nos llega del mediodía, de la noble España, país del Sol.» En los últimos siglos no ha habido seguramente ningún español que haya hecho tanto por el prestigio nacional. Es preciso ver en el esfuerzo del gran español que fué siempre Cajal, algo más que el resultado de una obra científica, por elevada que esta sea. En el esfuerzo de Cajal se encuentra la misma vena espiritual de un Cervantes, que difundió por todo el mundo el valor de nuestra España. Esa fué también su labor; inmensa, admirable.

De él dice otro sabio eminente, el doctor Marañón: «La obra de maestro de Cajal adquirió su intensidad y su grandeza más netas en el atento afán con que seguía, y si era preciso criticaba, la producción de los demás hombres de ciencia españoles, sobre todo de los jóvenes». En una carta al mismo doctor Marañón, enjuiciando al autor del psicoanálisis, el doctor Freud, comentaba: «Creo que sus doctrinas responden a un espíritu arriscado y egolátrico, pues me ha parecido siempre más

preocupado con la idea de fundar una teoría sensacional que con el deseo de servir austeramente la causa de la verdad científica».

Preocupado siempre por la ciencia y por los que viven al lado de ella en estrecho lazo, ha dejado al morir cuatro legados de 25.000 pesetas para premios científicos.

* * *

La tímida ráfaga de aire otoñal se ha llevado la vida del sabio. Cuando los arboles del atardecer fueron absorbidos por la luz macilenta de los mecheros, se marchó el maestro. El terciopelo de los divanes del café del Prado, testigo de sus pueriles distracciones, ennegreció de espanto. El microscopio arrinconado en su laboratorio, gimió sordamente. Y la Humanidad lloraba.

Rafael Morales Castro.

Noviembre 1934.

SI DESEA ENTRAR EN ALGÚN CUERPO DEL ESTADO

Dirijase a la Academia Romero-Mathé-Cotera, e inmediatamente recibirá relación de las oposiciones que más se convienen con arreglo a sus aficiones y conocimientos. Estos informes son inmediatos y completamente gratuitos.

Academia Romero-Mathé-Cotera

Plaza de la República Teléfono 2-1-6-4

CÓRDOBA

*Album científico***PALUDISMO**

P O R

JOSÉ BAENA SANDOVAL*Practicante de los Servicios Sanitarios de la Mancomunidad**H. del Guadalquivir.*

(Continuación)

Las medidas antipalúdicas se han de plantear, por tanto, estudiando cuál es el punto más débil de este ciclo de infección, que pueda romperse en relación con los medios económicos de que se disponga para emprender una campaña.

¿Cuál de estos puntos es el más débil y económico y el que ofrece más garantía?

En los muchos años que llevo prestando mis servicios como Ayudante del doctor Peralbo, dedicado solo y exclusivamente a la lucha contra el paludismo, he podido observar los resultados obtenidos en todos los medios empleados por el referido doctor, cuyos trabajos contra esta epidemia en la cuenca del Guadalquivir y Zonas de Riego de esta Mancomunidad, se siguen con gran interés no sólo en España, sino también en todas aquellas naciones donde el paludismo es la pesadilla de sus autoridades sanitarias.

Siendo el elemento principal de este ciclo de infección el mosquito, nada mejor que suprimirlo, sin mosquitos no habría paludismo, pero no creo que haya nadie capaz de hacer esta proeza

de por sí antieconómica e irrealizable, pues para eso sería necesario la vigilancia de todos los focos existentes, para destruir las larvas y siempre quedarían algunos que, aunque pequeños, bien pudieran ser excelentes criadores de anofeles.

Esta medida sólo es aplicable en los focos que existan en un radio de cierta longitud alrededor de los grandes núcleos de población; el doctor Peralbo las aplica en los alrededores de Córdoba, como defensa de la ciudad, logrando en 1933, un descenso de anofeles durante los meses de verano, de cerca del 85 % en relación con el resto de la Zona de Riego del Guadalquivir, de la cual Córdoba ocupa el centro.

Más fácil de suprimir es el segundo eslabón de esta cadena; como antes decía, el mosquito no nace infectado, mientras no pique a un enfermo con formas de resistencia en sangre, no puede transmitir el mal; ¿no es mucho más práctico hacer un tratamiento riguroso de todos los enfermos, a los primeros síntomas de fiebre y una vigilancia metódica de los habitantes que vayan llegando a una comarca, mediante su correspondiente análisis de sangre?



Medicamentos para la Dermo-Sifilología
y la Oftalmología y la Oto-Rino-Laringología

Laboratorios del Norte de España, S. A.
de Experimentación Quím. y Médica, S. S. R. L.



Blas Cabello Luna

Auxiliar de Farmacia

Fabricación de vidrios soplados.
Ampollas para toda clase de soluciones inyectables y tubos para comprimidos.

Solicite muestras y precios.

Barroso n.º 8

Córdoba

He dejado para el final, la medida si no la más económica, desde luego la que da mejor resultado, y cuyo costo se puede dar como barato en comparación con los éxitos que se obtienen. Me refiero a los tratamientos profilácticos.

Esta medida fué implantada por el doctor Peraibo en el Pantano del Guadalquivir en el año 1925, y véase el resultado. En ese año la epidemia palúdica en la obra alcanzó el 70 %, fué disminuyendo anualmente, y a partir del 1930 no hemos tenido un solo enfermo de paludismo entre los individuos sometidos a profilaxis.

Durante este año de 1934 los Servicios Sanitarios de la Mancomunidad Hidrográfica del Guadalquivir, tendrán en Andalucía de 4.000 a 5.000 personas haciendo este tratamiento, todos ellos habitantes de Zonas de gran epidemia palúdica.

Consiste la profilaxis, en suministrar a todos los individuos sanos (que no padezcan fiebres) una dosis de medicación (quinina, Alebrina, Plamoquina, etc.) 2 días seguidos a la semana. Al principio este método no es fácil de

poner en práctica, por la resistencia de la gente a tomar medicinas estando buenos; pero si la persuasión y las explicaciones no dan resultado, existe un método convincente que no falla, y que yo he puesto más de una vez en práctica.

Se someten a profilaxis las personas que de buena gana se prestan a ello, (casi siempre enfermos de años anteriores, familiares de éstos, o procedentes de otras zonas palúdicas que conocen y temen al paludismo) y se deja sin este tratamiento a los reacios o incrédulos, y no pasa mucho tiempo sin obtener el resultado previsto; pues no tardarán en salir enfermos de los del segundo grupo, el resto de los cuales, al ver que en los profilácticos no pasa igual, acuden presurosos en busca del remedio preventivo.

Si la cultura sanitaria de los habitantes de las comarcas palúdicas llegara al extremo de comprender las enormes ventajas de las profilaxis, y la practicarán no sólo voluntariamente, sino con carácter particular los que pudieran costearse las medicaciones en aquellos sitios donde no existiera servicio del Estado, el problema palúdico de España, de más importancia de lo que parece, sobre todo en Andalucía por las puestas en riego de terrenos de secano, mejoraría considerablemente.

PROPAGUEN

Los específicos y anuncios en general de nuestro Boletín. Es un deber de todos en agradecimiento a los señores que nos favorecen con su publicidad.

G. FELIPE TOLEDO GUTIERREZ

Delegado científico de varios Laboratorios Farmacéuticos.

Muestras y literatura a disposición de la clase Médica

Maese Luis, 7.

Teléfono, 1073

CORDOBA

CUENTA DE TESORERÍA, CERRADA AL 31 DE OCTUBRE, DE 1934

	Pesetas		Pesetas
DEBE:		HABER	
Ocbr. 1.º Saldo de cuenta anterior	3.107'45	Ocbr. 8 Recibo de la casa	100'30
15 Cuota de ingreso de José Muñoz Salvador	12'50	» » Enciclopedia Espasa	35'00
» » » » Joaquín Reina	12'50	» » del Diario de Córdoba	9'00
» » » » José Gutiérrez	12'50	» » Empresa de Aguas Potables	3'95
31 Recibos producidos de Córdoba, 75	225'00	11 Giro de M. Blanco	129'00
» » » » provincia, 115	345'00	» Recibo de Teléfonos	20'00
» » » » Peñarroya P., 19	57'00	15 Timbres y efectos negociación	48'55
» Intereses cla. cte. tercer trimestre	7'20	» Pólizas suplidas al Colegio de Málaga	12'00
		25 Donativo función benéfica fuerzas militares	4'00
		30 Nómina de Empleados	145'00
		31 Giro de M. Blanco	145'00
		» Recibo Sociedad Gas y Electricidad	14'45
		» Gastos menores s/ nota	17'65
		» Quebranto negociación	79'80
		» Gastos reposición V. Delegado P. P. P.	6'35
		Saldo a cuenta nueva	3.009'10
TOTAL	3.779'15	TOTAL	3.779'15

DEMOSTRACION DEL SALDO

Cuenta corriente P. L. e H.	1.666'60	ptas.
Existencia en caja	58'95	»
Recibos pendientes de la provincia	380'50	»
» » » Córdoba	409'25	»
» en poder del Procurador	209'85	»
Recibos en poder V. Delegado	114'00	»
Varios Deudores	171'95	»
	3.009'10	

Et Presidente,
Juan González

Et Tesorero,
Manuel Moyano

Córdoba 31 de Octubre de 1934

NOTICIAS

Nos acaba de llegar una copia avanzada de «La Sangría Incurable», volumen VIII núm. 2, que se está enviando a todos los médicos.

Esta pequeña revista que publica The Denver Chemical Manufacturing Company, de Nueva York, está llena de artículos interesantes escritos por médicos de diferentes países, y aunque el propósito de la publicación es familiarizar al lector con la Antiphlogistine, los médicos hallarán, sin embargo, un número de asuntos e ilustraciones interesantes que despertarán su curiosidad e interés. La revista vale la pena leerla, y su edición de 1.200.000 ejemplares, en nueve idiomas, se distribuirá entre todos los médicos y profesionales afines del mundo con domicilios conocidos, exceptuando a los de Rusia, Latvia y Bulgaria.

Si Ud. no ha recibido una copia, escriba a The Denver Chemical Manufacturing Company, Nueva York, quienes pondrán su nombre en sus listas. La revista le será enviada libre de todo gasto.

Un ruego

Nuestro distinguido compañero don Zoilo González Cabello, nos ruega que pongamos en conocimiento de todos los practicantes de Córdoba y su provincia, que solamente entregará muestras de Pulmo Hidratol, a aquellas solicitudes que sean para entregar al portador. Por lo tanto, advertimos a todos nuestros compañeros, que se abstengan de solicitar por correo dicha especialidad.

Homenaje al doctor Pérez Mateos.

Las clases sanitarias de Albacete han tributado un homenaje al Dr. Pérez Mateos en testimonio de gratitud por su magna obra la Previsión Médica Nacional. Al acto que estuvo presidido por el Director General de Sanidad concurrieron en gran número doctores eminentes, estando representados los practicantes por don Antonio S. García del Real, Presidente de nuestra Federación. Este que fué el que inició los discursos, pronunció uno vibrante asociándose al acto en nombre de todos los Practicantes de Medicina y Cirugía. Por nuestra parte felicitamos al insigne Dr. Pérez Mateos, como asimismo a nuestro Presidente que tan alto sabe poner el prestigio de nuestra clase.

Vacantes

Han salido a concurso-oposición dos plazas de Practicantes en el Ayuntamiento de Bujalance, dotadas con el haber anual de 1.500 pesetas. En el Boletín número 276 viene inserto el programa para las mismas y las condiciones a que han de ajustarse las solicitudes.

Se encuentra vacante la plaza de Practicante de Montemayor con el haber anual de 1.050 pesetas según BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, número 287 fecha 29 de Noviembre de 1934.

Necrológicas

Ha fallecido en esta capital el padre de nuestro querido compañero don José Ruiz Domínguez. Por tal motivo le

enviamos nuestro más sentido pésame y al mismo tiempo lo hacemos extensivo a toda su familia.

Igualmente trasladamos nuestro pesar al prestigioso doctor, amigo nuestro, don Arcadio Rodríguez por el reciente fallecimiento de su señora madre política.

Ha fallecido en Córdoba el que fué compañero nuestro, don Eloy Romero Rusi.

A su distinguida familia le enviamos nuestro más sentido pésame.

Matrimonio

El día 15 de Noviembre contrajo matrimonio en esta capital nuestro distinguido compañero don Leopoldo Sánchez Onieva, Practicante titular de El Carpio.

Por tal motivo le damos nuestra más efusiva felicitación.

Natalicio

Con toda felicidad ha dado a luz un niño la distinguida señora doña María Juliana, esposa de nuestro apreciado compañero don Luis Cazalla Melero.

Le enviamos al mismo nuestra más cordial enhorabuena.

Apertura

En la calle don Rodrigo ha sido inaugurada la nueva farmacia «Las Cinco Calles» de la que es propietario y director el distinguido farmacéutico, don Luis Pesquero Muñoz.

Le agradecemos la atención que ha tenido al ofrecérsela y le deseamos mucha prosperidad y triunfo al frente de la misma.

Traslado de domicilio

Nuestro querido compañero don Manuel Aguayo Muñoz nos ofrece su nuevo domicilio en ésta, calle Obispo Pérez Muñoz número 40.

Nuevos compañeros

Han sido dados de alta en este Colegio los nuevos compañeros don Cristóbal Redondo Carvajal, de Puente Genil, y la señorita doña Aurora Delgado Criado, de Córdoba.

Nos es muy grato contarlos entre nosotros y les deseamos muchos aciertos en el ejercicio de su nueva profesión.

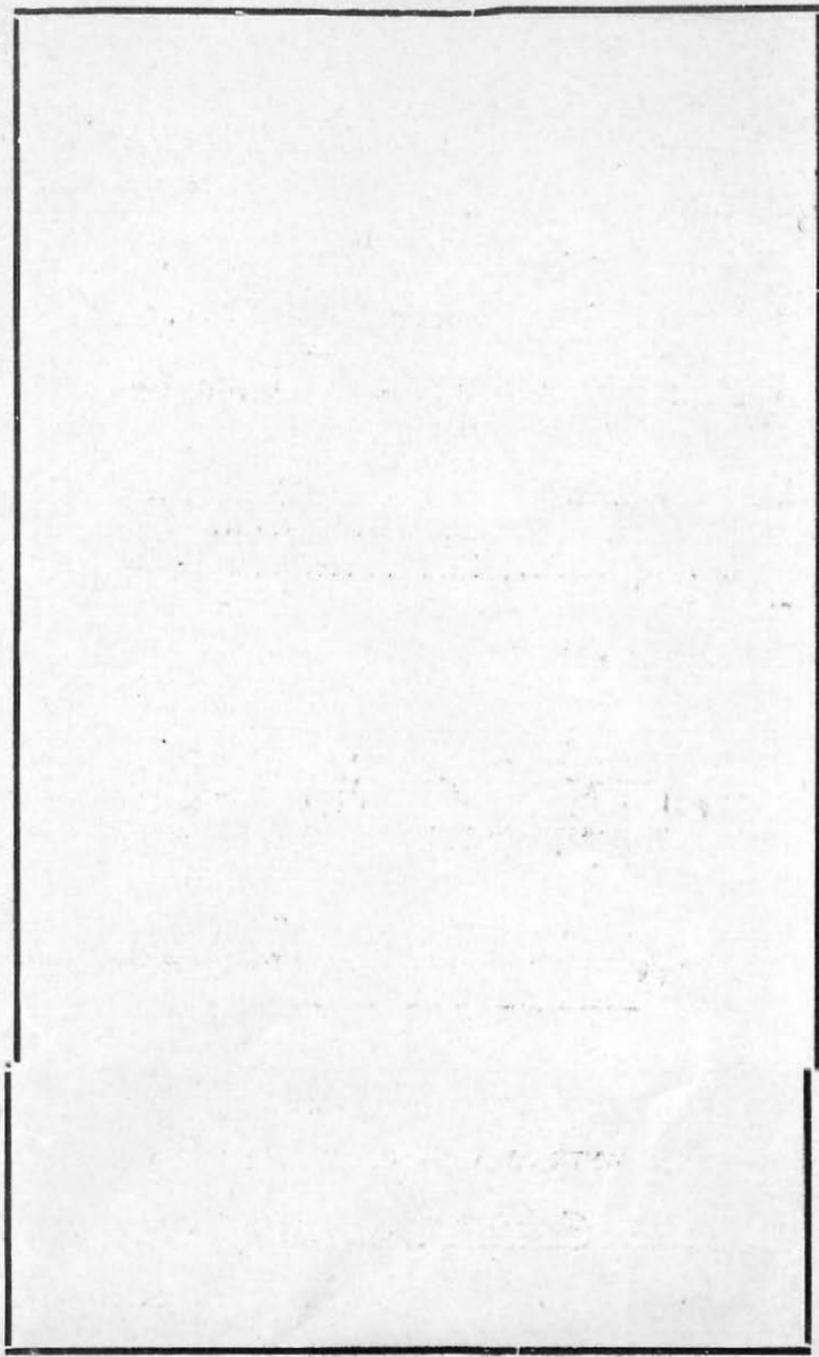
Correspondencia

Joaquín Álvarez.—Pueblonuevo.—Tenga en cuenta, estimado amigo, que son muchos los originales que obran en esta Dirección, los cuales, para que no pierdan actualidad, hay que ir encajándolos en la mejor forma posible. En este número verá inserto su último artículo, quedando en cartera su anterior para publicarlo en el momento oportuno.

Pablo López.—Añora.—Trasladamos su carta, muy razonable y muy justa, a la Junta Directiva, de la que, puede estar seguro, puede esperar gran actividad en su asunto. En nuestro número de Noviembre viene impresa textualmente la disposición a que Vd. se refiere.

TENGA PRESENTE

para su orientación y necesidades consultar los anuncios de esta revista. Quedará satisfecho y será un propagandista más de los mismos.



Bronquimar. (Inyectable). Enérgico antiséptico de las vías respiratorias.

Bronquimar con Lecitina y Colesterina
(Inyectable) Antiséptico Pulmonar. Tónico y Antihemolítico.

Bismuxel. (Inyectable). El tratamiento más enérgico de la SÍFILIS; no produce reacciones, es completamente indoloro.

Bismuxel. (Pomada). Tratamiento externo de las ulceraciones de origen luético.

Vitasum y Vitasum - Ferruginoso. (Inyectable). El más enérgico de los reconstituyentes.

Vitasum y Vitasum - Ferruginoso. (Elixir). En sus dos formas simple y ferruginoso constituye por excelencia el tónico de la infancia, de resultados seguros, de sabor agradable.

Laboratorio del Dr. FERNANDEZ DE LA CRUZ.-Médico y Farmacéutico

MUÑOZ PAVÓN, 11 (antes Carne), SEVILLA

Concesionario exclusivo: DON JUAN FERNANDEZ GÓMEZ-Aranjuez, núm. 2. - SEVILLA



REPRESENTANTE PARA CÓRDOBA Y SU PROVINCIA:

D. Eduardo Marfil Leiva

Plaza de la República, 2